

Uruguay: desde el Gobierno advierten que está prohibido el «turismo cannábico»

El Ciudadano · 15 de diciembre de 2017

El gobierno uruguayo lanzará en los próximos días una campaña informativa denominada: “Verano Querido”.



Con la llegada de la temporada estival y el ingreso de turistas de diversas partes del mundo es común en Uruguay, por lo que el gobierno anunció que lanzará una campaña de información para evitar el turismo cannábico y dejar en claro quiénes

pueden acceder a la marihuana, ya que en nuestro país la cadena está reservada para uruguayos o residentes legales.

“Llega una época del año en que se debe ajustar y evitar que en algunas situaciones, que se denominan zonas grises, se distorsione la regulación y control, sobre todo por confusiones en cuanto a los turistas que vienen y preguntan cómo adquirir el producto”, dijo el prosecretario de la Presidencia uruguaya, Juan Andrés Roballo

Al respecto aclaró que en Uruguay “no hay turismo de cannabis”. Añadió que los controles continuarán, como estaba previsto, “en el autocultivo y clubes membresía de habilitados para la compra legal de marihuana”.

Campaña informativa contra el turismo cannábico

Al respecto, el gobierno uruguayo lanzará en los próximos días una campaña informativa denominada: “Verano Querido”.

A través de dicha campaña se proporcionará información “clara y contundente” sobre quiénes pueden acceder y quiénes no al cannabis.

También incluirá un trabajo “preventivo de gestión de riesgo y reducción de daños, porque no se promueve el consumo”.

En cuanto a los controles, el jerarca aseguró que se realizan desde el Instituto de Regulación y Control del Cannabis, que tiene su cuerpo fiscalizador, y por los organismos que integran la Junta Nacional de Drogas.

Mientras que en aquellas áreas donde puede haber una “distorsión del mecanismo de autocultivo o clubes, el abordaje es diferente, porque es aplicación de la Ley”.

Roballo recordó que en Uruguay no solo existe el uso no medicinal o recreativo del cannabis, sino que también se otorgaron licencias para la explotación del cáñamo

para uso industrial, y se otorgó una licencia para la investigación científica y uso medicinal.

“Estamos contentos de llegar a fin de año con todo el contenido de la Ley desplegada”, aseguró.

Fuente: [El Ciudadano](#)